



Posted on: 23 March 2017

DB Reference N°: IDB384-03/17

Country: Uruguay

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Social Development

Deadline: 3 May 2017

Status: Updated

Loan N°/Financing: 3785/OC-UR

Project: Programa Integral de Seguridad Ciudadana

Title: DEADLINE EXTENSION - Consulting Services

Borrower/Bid No: 378501/2016
EXPRESIONES DE INTERES

El siete de marzo, se actualizó este con un nuevo plazo de 3 de mayo de 2017.

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

Programa Integral de Seguridad Ciudadana- Proyecto BID 3785/OC-UR

INVITACIÓN A UNIVERSIDADES Y/O CENTROS DE INVESTIGACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

Llamado N°: 378501/2016

El Banco Interamericano de Desarrollo ha aprobado un Préstamo 3785/OC-UR, a ser ejecutado por el Ministerio del Interior de Uruguay, para financiar parcialmente el costo del Programa Integral de Seguridad Ciudadana, proponiéndose utilizar parte de este financiamiento para los contratos de servicio de consultoría y capacitación.

El programa se estructura en tres componentes: (1) estrategias focalizadas de prevención y disuasión policial del delito; (2) prevención integral de la violencia en barrios residenciales; y (3) promoción del uso de evidencia científica en la toma de decisiones de política.

El objetivo general del programa es contribuir a la reducción del delito (particularmente rapiñas y violencia domestica) y la inseguridad en territorios de Montevideo intervenidos por el proyecto. Objetivos específicos son:

- * reducir rapiñas y hurtos en zonas críticas de la ciudad;
- * reducir la violencia juvenil, de género y comunitaria en barrios de alta vulnerabilidad delictual; y
- * aumentar la capacidad de utilizar evidencia científica en el diseño e implementación de políticas de seguridad.

Para mayor información del Programa, ver **Anexo I**.

El objetivo del componente 1 es reducir la tasa de rapiñas en Montevideo a través del fortalecimiento de la capacidad de disuasión, prevención, análisis e investigación criminal de la Policía Nacional del Uruguay. Se fortalecerá:

- * el Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO), un cuerpo de policías, creado en abril de 2016, dedicado exclusivamente al patrullaje de zonas críticas, incentivados salarialmente y con alta flexibilidad en el horario y territorio de patrullaje, a través del desarrollo de herramientas de gerenciamiento y gestión, asistencia técnica, y capacitación de 500 policías;
- * el Programa de Seccionales Comunitarias, iniciado en 2016 para transformar las 25 seccionales de la Jefatura de Policía de Montevideo (JPM) en servicios de prevención policial comunitaria con técnicas de POP y mediación comunitaria, a través del desarrollo de herramientas de gestión, asistencia técnica y capacitación de 500 policías y funcionarios; y
- * la Unidad de Análisis Criminal para mejorar la detección de patrones delictivos y los análisis prospectivos, con capacitación y equipamiento informático.

El proceso de selección de la firma consultora se realizará por el Método de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC), conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#), edición actual.

En este marco, el Ministerio del Interior de Uruguay invita a Universidades y/o Centros de Investigación a expresar su interés en prestar los servicios de capacitación a un grupo seleccionado de policías de su cartera en apoyo para la instrumentación del trabajo policial orientado a problemas y el trabajo policial basado en puntos calientes en Uruguay.

Las Universidades y/o Centros de Investigación deberán presentar en esta instancia una nota manifestando su interés en participar del proceso de selección, conjuntamente con los currículums y antecedentes profesionales del equipo de docentes propuesto, y los antecedentes específicos de las instituciones (folletos, descripción de los cursos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga conocimientos pertinentes, etc.) que permitan evaluar su experiencia y competencia de acuerdo a lo establecido en el apartado Selección de la Universidad y/o Centro de Investigación.

El Ministerio del Interior, confeccionará una lista corta en orden de prelación. Posteriormente, se solicitará a las seis instituciones mejor calificadas que presenten una propuesta técnica y una propuesta económica.

Selección de la Universidad y/o Centros de Investigación:

La selección de la Universidad y/o Centros de Investigación estará a cargo de un comité ad hoc y estará basada en los siguientes criterios:

* Experiencia institucional en el diseño e implementación de cursos de formación a policías en el área del trabajo policial orientado a problemas y apoyo al trabajo policial basado en puntos calientes en Uruguay.

* Equipo docente con reconocida experiencia académica en estas áreas.

* Contar con programas de formación docente y mentoría en las áreas mencionadas.

Las Universidades y/o Centros de Investigación interesados pueden obtener más información a través del mail: bid3785oc-ur@minterior.gub.uy, cualquier consulta o solicitud de prórroga se harán hasta el día 11 de abril de 2017, a través de dicho e-mail.

ACLARACIÓN: el nuevo plazo para presentar es:

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección bid3785oc-ur@minterior.gub.uy, hasta a las 16:00 horas de Uruguay, del día 3 de Mayo de 2017.

Atn: Ricardo Fraiman

Mercedes 993 piso 1º Subsecretaria

CP 11100, Montevideo – Uruguay

Tel: (+598) 29013150 int 4167

Fax: (+598) 29021558

Email: bid3785oc-ur@minterior.gub.uy

www.minterior.gub.uy



MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

Programa Integral de Seguridad Ciudadana- Proyecto BID 3785/OC-UR

INVITACIÓN A UNIVERSIDADES Y/O CENTROS DE INVESTIGACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

Llamado N°: 378501/2016

El Banco Interamericano de Desarrollo ha aprobado un Préstamo 3785/OC-UR, a ser ejecutado por el Ministerio del Interior de Uruguay, para financiar parcialmente el costo del Programa Integral de Seguridad Ciudadana, proponiéndose utilizar parte de este financiamiento para los contratos de servicio de consultoría y capacitación.

El programa se estructura en tres componentes: (1) estrategias focalizadas de prevención y disuasión policial del delito; (2) prevención integral de la violencia en barrios residenciales; y (3) promoción del uso de evidencia científica en la toma de decisiones de política.

El objetivo general del programa es contribuir a la reducción del delito (particularmente rapiñas y violencia doméstica) y la inseguridad en territorios de Montevideo intervenidos por el proyecto. Objetivos específicos son:

- i. reducir rapiñas y hurtos en zonas críticas de la ciudad;
- ii. reducir la violencia juvenil, de género y comunitaria en barrios de alta vulnerabilidad delictual; y
- iii. aumentar la capacidad de utilizar evidencia científica en el diseño e implementación de políticas de seguridad.

Para mayor información del Programa, ver **Anexo I**.

El objetivo del componente 1 es reducir la tasa de rapiñas en Montevideo a través del fortalecimiento de la capacidad de disuasión, prevención, análisis e investigación criminal de la Policía Nacional del Uruguay. Se fortalecerá:

- i. el Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO), un cuerpo de policías, creado en abril de 2016, dedicado exclusivamente al patrullaje de zonas críticas, incentivados salarialmente y con alta flexibilidad en el horario y territorio de patrullaje, a través del desarrollo de herramientas de gerenciamiento y gestión, asistencia técnica, y capacitación de 500 policías;
- ii. el Programa de Seccionales Comunitarias, iniciado en 2016 para transformar las 25 seccionales de la Jefatura de Policía de Montevideo (JPM) en servicios de prevención policial comunitaria con técnicas de POP y mediación comunitaria, a través del desarrollo de herramientas de gestión, asistencia técnica y capacitación de 500 policías y funcionarios; y
- iii. la Unidad de Análisis Criminal para mejorar la detección de patrones delictivos y los análisis prospectivos, con capacitación y equipamiento informático.

El proceso de selección de la firma consultora se realizará por el Método de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC), conforme a los procedimientos indicados en las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo**, edición actual.

En este marco, el Ministerio del Interior de Uruguay invita a Universidades y/o Centros de Investigación a expresar su interés en prestar los servicios de capacitación a un grupo seleccionado de policías de su cartera en apoyo para la instrumentación del trabajo policial orientado a problemas y el trabajo policial basado en puntos calientes en Uruguay.

Las Universidades y/o Centros de Investigación deberán presentar en esta instancia una nota manifestando su interés en participar del proceso de selección, conjuntamente con los currículums y antecedentes profesionales del equipo de docentes propuesto, y los antecedentes específicos de las instituciones (folletos, descripción de los cursos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga conocimientos pertinentes, etc.) que permitan evaluar su experiencia y competencia de acuerdo a lo establecido en el apartado Selección de la Universidad y/o Centro de Investigación.

El Ministerio del Interior, confeccionará una lista corta en orden de prelación. Posteriormente, se solicitará a las seis instituciones mejor calificadas que presenten una propuesta técnica y una propuesta económica.

Selección de la Universidad y/o Centros de Investigación:

La selección de la Universidad y/o Centros de Investigación estará a cargo de un comité ad hoc y estará basada en los siguientes criterios:

- Experiencia institucional en el diseño e implementación de cursos de formación a policías en el área del trabajo policial orientado a problemas y apoyo al trabajo policial basado en puntos calientes en Uruguay.
- Equipo docente con reconocida experiencia académica en estas áreas.
- Contar con programas de formación docente y mentoría en las áreas mencionadas.

Las Universidades y/o Centros de Investigación interesados pueden obtener más información a través del mail: bid3785oc-ur@minterior.gub.uy, cualquier consulta o solicitud de prórroga se harán hasta el día 11 de abril de 2017, a través de dicho e-mail.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección bid3785oc-ur@minterior.gub.uy, hasta a las 16:00 horas de Uruguay, del día 20 de Abril de 2017.

Atn: Ricardo Fraiman

Mercedes 993 piso 1º Subsecretaria

CP 11100, Montevideo – Uruguay

Tel: (+598) 29013150 int 4167

Fax: (+598) 29021558

Email: bid3785oc-ur@minterior.gub.uy

www.minterior.gub.uy

